

18411 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación al recurso contencioso-administrativo número 580/1998, interpuesto por doña María Ángeles Coca Marcos y otros.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto por el Letrado don Nicolás Sartorius Álvarez de Bohorques, en nombre y representación de doña María Ángeles Coca Marcos, doña Ángela Margarita Castaño Casaseca, don Juan Antonio Gil Caballero, don Alfredo Moreno Postigo, don Germán Casado Pérez y don Eloy Morán de la Fuente, recurso contencioso-administrativo número 580/1998, contra Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 1 de diciembre de 1997, por el que se acuerda la supresión de sus puestos de trabajo de Especialistas de Oficinas A.A. y Especialistas Vigilancia A.A., y su reclasificación como Coordinadores de Servicios y Especialistas de Oficinas.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

18412 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación al recurso contencioso-administrativo número 513/1998, interpuesto por don Luciano Villar Pulpillo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto por don Luciano Villar Pulpillo recurso contencioso-administrativo número 513/1998, contra Resoluciones de 3 de marzo de 1998, del Delegado del Gobierno en Andalucía, por las que se formaliza el cese como Especialista de Vigilancia A.A. por supresión del puesto de trabajo, y la posesión como Coordinador de Servicios, acordado por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) mediante Resolución de 1 de diciembre de 1997.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

18413 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación al recurso contencioso-administrativo número 549/1998, interpuesto por don Jerónimo Blanco López.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto por don Jerónimo Blanco López, recurso contencioso-administrativo número 549/1998, contra Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 1 de diciembre de 1997, por el que se acuerda

la supresión de su puesto de trabajo de Especialista de Oficinas A.A. y su reclasificación como Especialista de Oficinas.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

18414 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación al recurso contencioso-administrativo número 625/1998, interpuesto por doña María Inmaculada Cea Sanguino.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto por doña María Inmaculada Cea Sanguino, recurso contencioso-administrativo número 625/1998, contra Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 1 de diciembre de 1997, por el que se acuerda la supresión de su puesto de trabajo de Especialista de Oficinas A.A. y su reclasificación como Especialista de Oficinas.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

18415 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 1998, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 44/1998 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 44/1998, interpuesto por don Manuel Cea Sánchez.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la notificación, o en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 13 de julio de 1998.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal e Inspección, María del Val Hernández García.

18416 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1998, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1.646-1.ª B/1998, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid), esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente adminis-